

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 01-2017/MDCH

Chaclacayo, 03 de Enero del 2017

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972:

Que, conforme lo establece el inciso 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste, a los demás servidores de la municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 184-2016/MDCH del 09 de diciembre del año 2016, se encargó al Subgerente de Licencias y Autorizaciones, Sr. Carlos Alberto Prada Prada, la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, teniendo en cuenta que la encargatura es de naturaleza temporal, excepcional y fundamentada tal como lo dispone el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, es necesario adoptar las acciones administrativas correspondientes a fin de efectuar las designación del titular del Qpespacho de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres;

Estando a lo señalado en los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas en Jos numerales 6) y 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

PENCIA MUNIC SE RESUELVE:

RALIDAD DE CALA

Artículo Primero.- Dar por concluida la encargatura del Sr. Carlos Alberto Prada Prada, en el Despacho de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, dándole las gracias por los servicios prestados, la misma que se hará efectiva a partir del día siguiente de su notificación, conforme a los fundamentos expuestos.

Artículo Segundo.- Designar a Ing. Simón Jorge Hinostroza Macuri como Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Chaclacayo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, conforme a los fundamentos expuestos, a partir del día siguiente de su notificación.

Artículo Tercero. - Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Abg/KAREN MOZ SACO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

VID ACONTE JURADO Ing. DA